Año IX—Número 2.145 SALTA Sàbado 8 de Julio de 1899

DIARIO DE LA TARDE

Redacción y Administración.

ENTRE-RIOS Nº 71

ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES

HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. Á 6 P. M.

EL CÍVICO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:

En la ciudad, mensual. . . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . . « 2.00
Número suelto del dia. . . . . « 0.10
« « atrasado. . . . . « 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Julio 8 de 1899.
Fechado á las 10.40 a. m.
Recibido á las 12 m.

LA INTERPELACION ANUNCIADA

CONTESTACIÓN DEL EJECUTIVO

Importantes declaraciones

Proyecto Varela Ortiz

PALABRA MINISTERIAL PENDIENTE

Conforme lo anuncié ayer, las explicaciones del ministro de Hacienda de la Nación, Dr. Rosa, no han dejado satisfechas las aspiraciones y la opinión de los miembros que forman la comisión especial que estudia el proyecto del presupuesto nacional para el año próximo.

En vista de esta insuficiencia, el diputado Dr. Lobos promovió ayer noche un gran debate económico en la Cámara de Diputados, llamando al ministro Dr. Rosa á declarar á nombre del gobierno las medidas adoptadas y el plan seguido para satisfacer las exigencias del comercio y de los industriales, haciendo sérios cargos á la administración nacional por la política puesta en práctica para burlar las aspiraciones del pais en el sentido de introducir economias y rectitud en la cosa pública.

Pasóse inmediatamente una minuta al Poder Ejecutivo para el efecto, presentándose incontinenti el ministro de Hacienda al recinto de la cámara á hacer las declaraciones de su gobierno entre las que expresó:

Que el P. E. N. se felicitaba de la feliz realización del *meeting* del comercio, cuyas aspiraciones y deseos constan en el *memorandum* presentado á la cámara; que esos deseos, esos intereses y esas opiniones manifestadas, son comunes á los intereses nacionales y del fisco; que el comercio, la industria y el gobierno están interesados en suprimir el fraude.

El gobierno nacional reconoce que la reglamentación actual para la percepción de los impuestos internos y particularmente la relativa al impuesto de alcoholes es sin duda incómodo y fastidioso para el comercio, pero que es necesariamente bueno para el buen éxito de la percepción rentística; sin embargo, agrega el ministro interpelado, «acepto que esas reglamentaciones sean factibles de reformas pero ellas deben tener la misma intención, el mismo espíritu, esto es, hacer eficaz la ley sobre impuestos internos». Continuando, el ministro dijo: «El Ejecutivo nacional está dispuesto á escuchar los reclamos hechos por el comercio de la República; es necesario su colaboración, su experiencia y sentido práctico, para efectuar las reformas solicitadas en el caso», plegándose asi á la opinion del pais, adversa á la política económica puesta en práctica por el general Roca.

En seguida, el ministro doctor Rosa pasó á dar los detalles sobre la percepcion de los impuestos sobre alcoholes producidos hasta hoy, los que alcanzan á 5.808.610 pesos, determinando las cantidades recaudadas en las distintas secciones del pais.

Respecto de las tarifas de avalúos, manifiesta el ministro que es menester efectuar una inmediata revision, atendiendo asi las quejas justas elevadas por el comercio, determinando que ellas sean estables á fin de que el comercio sufra menos, haciendo insinuaciones á la cámara para que acepte las indicaciones que contiene la solicitud. Agrega el ministro que una vez restablecido el sistema para la percepcion de esa renta, se puede calcular en diez millones solamente el producido de los impuestos internos.

Que el producido de la renta sobre impuestos internos forma la cuarta parte del presupuesto de gastos de la administracion nacional, y que por lo tanto, el gobierno no podrá, apesar de sus deseos, suprimir en el año próximo esas contribuciones por tener que efectuar el servicio de la deuda externa que alcanza á 443.891.772 pesos, aparte de la deuda flotante que es de 25 millones de pesos, y de la deuda últimamente contraida, las que aumentarán en 350 millones mas despues de diez años.

El ministro doctor Rosa, declara á nombre del gobierno del general Roca que la aspiracion del P. E. N. es llegar á la unificacion de la deuda nacional y á su conversion, siempre que sea decorosa al país; pero que la situacion general que actualmente se atraviesa no puede soportarse, sino obrando con prudencia y que el gobierno aceptará todas las economías que el Congreso establezca, por ser necesarias para el crédito nacional.

El país, dice el ministro, necesita suprimir todo lo que sea hijo del derroche, todo favoritismo odioso, todo lo que implique mal gasto de los dineros públicos y que otro tanto deben hacer las provincias para constituir la gran obra nacional; que no hay que pensar en las grandes obras públicas que requieran grandes recursos, por que la nación no puede suministrarlos.

Las economias practicas que el país desea, dice el Dr. Rosa, traerán como consecuencia natural el crédito nacional.

Con respecto á la agricultura, hizo las siguientes declaraciones: Esta industria se encuentra agobiada por los impuestos municipales ó locales, provinciales y hasta nacionales, y es preciso defenderla de esas gabelas y ayudarla para que pueda prosperar en bien del país.

El ministro de Hacienda terminó su discurso haciendo otras declaraciones que no dejaron satisfecha á la Cámara de Diputados.

—No bien terminó el ministro de Hacienda, Dr. Rosa, su laago discurso, el diputado Varela Ortiz contestó la exposición ministerial presentando un proyecto de ley por el cual se suprime los impuestos que gravan al aceite, á los sombreros, etc., pronunciando un gran discurso fundando su proyecto y emitiendo opiniones contrarias á las sostenidas por el gobierno y probando que estas no satisfacen las aspiraciones del pais y del comercio.

—Cuando terminó, y el ministro pidió la palabra para refutar el discurso del diputado Varela Ortiz, se hizo moción para levantar la sesión, acordándose esto, con lo que sufrió el Dr. Rosa un desaire quedando con la palabra para continuar la discusión el lúnes próximo.

—Coméntase desfavorablemente las declaraciones del gobierno hechas por intermedio del ministro de Hacienda, por no tener consistencia su argumentación ni determinar cuál es el plan económico concebido y practicado por el gobierno del general Roca,

Buenos Aires, Julio 8 de 1899.

Fechado á la 1.50 p. m.
Recibido á las 2 p. m.

POLÍTICA PLATENSE

POSIBLES COMPLICACIONES

SERVICIO OBLIGATORIO

PERJUICIOS DE LA RIOJA

Suicidio de una señora

DRAMA DE SANGRE

ORO—LOTERIA

Con motivo de las nuevas elecciones efectuadas en la provincia de Buenos Aires bajo el patrocinio de la intervención nacional para la renovación de la Legislatura, parece complicarse mas la política platense por la actitud violenta de la fracción intransigente que se apresta á no aceptar á los nuevos diputados.

Agítanse los mitristas é intransigentes para obstaculizar la acción reparadora de la autoridad federal, al verse perdidos en esa nueva elección.

En caso de que los diputados cívicos platenses persistan en sostener los derechos de la Legislatura, segun opinión de ellos, al hacer el escrutinio surgirán grandes complicaciones y obligarán al poder federal á declarar rebeldes á los legisladores que se alcen contra la autoridad de la intervención nacional.

—Dícese que el general Roca no dará curso al proyecto sobre servicio obligatorio por sorteo ideado y presentado por el ministro de la Guerra, general Campos, para la remonta del ejército activo ó permanente.

—Comunicaciones recibidas de la provincia de La Rioja hacen saber que los perjuicios ocasionados por los últimos temblores de aquella región andina, se avalúan en 375 mil pesos y que las casas destruidas son mas de cuatrocientas.

—Suicidóse descerrajándose cinco tiros en la cabeza la conocida y hermosa dama Maria Martinez de Longenhing, esposa del conocido corredor de la Bolsa de ese apellido, con quien habia contraido matrimonio hacia un mes. Al oir las detonaciones del rewolver la madre de la suicida, señora Reymunda Burzasco de Martinez, acudió al teatro del suceso, habitación de la dama, encontrando á su hija tambaleante y cubierta de sangre, siendo tal la impresión de la madre que ésta cayó muerta al mismo tiempo que la suicida se desplomaba.

Este sangriento drama aconteció á causa de disgustos producidos en la familia.

—En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio el oro abrió al 214.50 y cerró al 214.60.

—En la loteria de beneficencia nacional jugada hoy, salió premiado con 300 mil pesos el número 13359.

FRANCIA

MAL TRATO AL CAPITAN DREYFUS

INVESTIGACION OFICIAL

RELEVO DE ZURLINDEN

Desprendimiento de Picquard

PARIS, Junio 8, horas 9.35 a. m. —Con motivo de las justas quejas manifestadas á los periodistas por el capitan Dreyfus acerca del trato y castigos sufridos durante su prisión en la Isla del Diablo y cometidos por la guardia que lo custodiaba, el presidente del consejo de ministros Mr. Rousseau ha ordenado se efectúe una enérgica investigación con objeto de comprobar esas denuncias de la prensa y castigar á los funcionarios que hayan intervenido en esos maltratos.

Asevérase que esos cargos serán comprobados y castigados sus autores.

—El ministro de la Guerra, general Galiffet, ha expedido un decreto exonerando al gobernador general de la circunscripción militar del Sena y gefe superior de esta capital, general Zurlinden, por haberse comprobado irregularidades en los procedimientos seguidos en el proceso Esterhazy y en el sumario levantado al comandante Picquard.

—El general Brugère, nombrado para reemplazar al general Zurlinden en la gobernación militar de Paris, ha tomado ayer posesión de su elevado cargo con todas las formalidades del caso.

—El comandante Picquard ha dirijido una carta á Hungrav declinando el honor de recibir la espada con que se le quiere obsequiar por la campaña hecha en favor de la justicia y de la revisión del proceso Dreyfus, expresando que solo ha cumplido con su deber.

ESPAÑA

Sobreseimiento del proceso Cervera

ABSOLUCIÓN DE OTROS GEFES MARINOS

Sobre otros procesos

OTRAS NOTICIAS

MADRID, Julio 8, horas 9 a. m. —El consejo superior de guerra, que estudia desde hace tiempo los procesos sobre el desastre naval de Santiago de Cuba, ocurrido en la pasada guerra con los Estados Unidos, ha pronunciado ayer su fallo mandando sobreseer definitivamente el proceso instaurado al almirante Cervera, gefe de la armada española destruida en aquel puerto antillano.

Se absuelve terminantemente á los capitanes de navío Eulatos y Concas, gefe de las torpederas que tomaron parte en ese combate naval.

Mándase elevar á plenario los procesos formados al gefe del estado mayor, coronel Paredas y capitan Díaz Mereu, comandante del acorazado «Cristóbal Colon».

—La agitación del pueblo con motivo de los impuestos ha terminado, pero permanece latente la protesta en espera de mejores circunstancias para largarse á la revolución.

—En las Cortes continúan las discusiones con carácter violento y en contra de la política seguida por Silvela, presidente del consejo de ministros.

—La cuestión religiosa se agita, y una parte de la prensa apoya los proyectos presentados para la expulsion y disolución de las congregaciones religiosas del reino.

ESTADOS UNIDOS

LAS INUNDACIONES DE TEXAS

PERJUICIOS OCASIONADOS

WASHINGTON, Julio 8—h. 10 a. m.—Telegramas recibidos recientemente de toda la cuenca del Misuri hacen saber que las últimas innundaciones de los rios de aquella region han causado enormes perjuicios y muertes en el ganado.

—En solo el estado de Texas las innundaciones han causado perjuicios valorados en 20 millones de dollars, pues gran parte de las sementeras, fundos y edificios están destruidos.

Mas de 90.000 personas de las colonias agrícolas y ganaderas que han sufrido perjuicios con esas crecientes, se encuentran ahora expuestas á los horrores del hambre por encontrarse faltos de víveres.

—El gobierno y las asociaciones filantrópicas establecidas en Arkansas, Florida, etc., recolectan fondos para auxiliar á las poblaciones perjudicadas.

—Las aguas en la region innundada se encuentran á la altura de 35 piès, cubriendo una estensión que jamás estuvo amenazada, según comunicaciones recibidas hoy. Ciudades y villas están innundadas.

URUGUAY

RECEPCIÓN Á ROCA

Preparativos grandiosos

MONTEVIDEO, Julio 8—Contiñúan con entusiasmo los grandes preparativos para la recepción que se hará al presidente argentino, general Roca, en esta capital á su paso para el Brasil.

—La ceremonia oficial será la misma adoptada en la visita del presidente Juarez Celman.

—El presidente Cuestas recibirá al general Roca, en el muelle del puerto de esta capital; todas las tropas harán la parada y el general Roca las revistará.

—Varias asociaciones de ésta preparan grandes festivales en honor del presidente Roca y prometen revestir grandes proporciones.

Ecos

ASAMBLEA GLORIOSA

FECHA INMORTAL

Hacen 83 años á que el primer congreso argentino reunido en Tucuman, declaró á la faz del mundo la soberana independencia de nuestra nación.

Los invictos patricios que formaron aquella gloriosa asamblea, en un dia como el de mañana, á la sombra de una humilde morada cuyos macisos muros aún respeta la acción destructora del tiempo, allá en la ciudad de los trópicos ardientes, tuvieron acaso la visión clara del gran porvenir que el destino depararía á nuestra patria, cuando con la altivez de una conciencia lejitima, alzaron su voz para declarar su augusta soberanía.

Bien hace, pues, la juventud argentina en levantar himnos de gloria, rememorando aquella fecha inmortal, y tejer coronas de mirtos y laureles sobre la frente de los próceres de nuestra independencia.

Congréguense, en buena hora, en las aulas escolares como en las plazas publicas, para recojer tan nobles y grandes ejemplos de civismo como los que nos legaron los preclaros prohombres que nos dieron patria y libertad.

Mientras ella recoja estas saludables inspiraciones, no hay por qué temer que naufraguen las sagradas enseñas de la patria, ni se pierdan las libertades é instituciones de nuestra carta fundamental.

En medio de la borrasca política, del enervamiento cívico que á veces invade los espiritus, la juventud debe conservar en esto el lábaro santo, la bandera gloriosa que tremoló triunfante en los brazos robustos de San Martin y Belgrano, para que á su sombra se cobijara la inmortal asamblea de Tucuman, que proclamó nuestra independencia.

EL CIVICO se inclina reverente ante los manes de los congresales de Tucuman, el año 16.

Legislación tributaria

EXTORSIONES FISCALES

El movimiento de opinión que ha repercutido de uno al otro extremo del país, se ha iniciado en el seno de las masas comerciales.

La ocasión se considera que es propicia.

Háse solicitado de los poderes públicos, una reforma general en la legislación de tributos.

Dentro de esa petición de reformas, vá el propósito de tocar tambien los resortes conducentes á que se varié la manera depresiva, para el estado y para los representantes del comercio, en la percepción de ciertos impuestos.

El momento elegido para esa iniciativa, no pudo ser mas oportuno. La nación se halla en condiciones de someterse á un régimen riguroso de economias. Ha resuelto, por su último convenio internacional, la cuestión de límites que demandaba gastos extraordinarios y exigia el sacrificio del crédito. Debia juzgarse durante el periodo de dudas, cuando no podia mantenerse la confianza en que el pleito se dirimiese pacificamente, que todos los sacrificios pecuniarios eran pocos para prepararse á sostener la integridad del territorio y el honor de la república. El tributo fiscal se hizo oneroso, pero nadie se atrevió á levantar su voz de protesta. Habia que comprar naves de guerra, llenar los arsenales de armas y municiones, elevar al duplo el presupuesto del ejército.

Pero ahora ya no existen esas razones que obligaban la exacción tributaria. Si queda prevalente es como un pólipo enorme que se absorve los jugos de la vitalidad rentística de la nación.

Hay que hacer frente á las obligaciones de la deuda que afectan intimamente al crédito y á la dignidad de la nación y habrá que cumplirlas recordando mil veces si fuera necesario, las palabras de aquel gobernante que prometia economizar sobre la sed y el hambre del pueblo antes de que su crédito y su orgullo padeciesen.

No está el pais en este caso angustioso. Su prosperidad material que no se detiene un momento, favorece que los caudales rentísticos crezcan, sin necesidad de aumentar el tributo fiscal, ni que tome éste el carácter de una extorsión odiosa.

"La Nacion" y los ascensos

El gran órgano del mitrismo, en su número del 6 del corriente, censura duramente al gobierno nacional por la tanda de ascensos que han llegado á 657, cuando el gobierno habia anunciado que haria únicamente los indispensables para llenar las vacantes, lo que pueba que una cosa son las declaraciones presidenciales y otra los hechos.

Mientras se proclama á todos los vientos las economias, y el congreso propónese la reducción del ejército, el Ejecutivo recarga enormemente el presupuesto.

Hay un oficial para cada seis soldados.

Los ascensos acordados constituyen la medida del anacronismo y desorganización militar, acto inconsulto que revela la falta de plan, de criterio y hasta la falta de capacidad para armonizar las conveniencias del ejército con las del país.

Puede calcularse en 80 % los ascendidos injustamente.

Se ha llegado á decir que el presidante queria de todos modos recuperar las simpatías del ejército, perdidas desde hace tiempo, agregándose que el ministro de la guerra ha secundádolo gustoso por que tiene sus aspiraciones y cree qᵉ basta qᵉ lo desée el ejército para ser presidente de la república.

«La Nacion», tan moderada con Roca, repite hoy que vamos de error en error, mostrándose alarmada con las contradicciones en que incurre á cada instante el jefe del estado, perdiendo dia á dia la fé en las promesas hechas por la regeneración administrativa y financiera, asi como las aptitudes para imprimir á la cosa publica un rumbo más previsor y conveniente.

SOCIAL

VIAGEROS—Por tren de ayer llegaron á esta capital, el doctor Jorge Gorostiaga y su esposa Sra, Matilde Castilla, acompañados de los hermanos de ésta la señora Cristina Castilla de Massot y el señor Ezequiel Castilla.

—Ayer emprendieron viaje con destino á Tucuman, el señor Santiago Fleming y su hermana la bella señorita Ana Fleming, á objeto de pasar en la vecina ciudad una pequeña temporada de recreo.

—Los ingenieros F. Boulwin y G. de Marneffe, representantes de la sociedad belga explotadora de las borateras de nuestra provincia, han partido hoy con direccion á la Puna de Atacama donde permanecerán hasta el mes de Diciembre.

Botellas vacias

Los suscritos, pagamos un peso por la docena de botellas vacias de «Cerveza Palermo» que entreguen en nuestra casa.

451 v. Jl. 17 *García y Urrestarazu*

Quesos de Carahuasi

Llegaron los afanados quesos de la finca de Carahuasi de propiedad del Sr. Juan Figueroa.

El encargado para la venta es el suscrito.

Manuel J. Figueroa.

Calle Alvarado esquina Córdoba
472 v. Jl. 10

¡Ojo panaderos!

OCASIÓN DE COMPRAR BARATO

Se ofrece en venta los siguientes útiles de panadería: 1 máquina sobar, cilindros de acero, 1 tira brasas fierro, 1 batea grande, 2 pares árganas, banco, palas, latas y muchos otros artículos pertenecientes al ramo de panaderia. Para tratar, calle Caseros, entre Libertad y Florida.—*Carmen Tiseyra*
Casa deD. Juan Benasar.415—v.jl7

†

JUAN DE DIOS FIGUEROA
(Q. E. P. D.)

Falleció el 11 de Julio de 1897

Su esposa Josefa H. de Figueroa y demás deudos invitan á sus relaciones quieran asistir á las misas generales que en sufragio del alma de dicho finado se celebrarán el dia 11 del presente mes en los templos la Catedral, San Francisco, San Alfonso, La Viña, Capilla de las Hermanas Sacramentarias y el Seminario.

Favor que agradecerán eternamente. 486 v jl. 10

†

AMELIA OJEDA
(Q. E. P. D.)

Falleció el 12 de Julio de 1898

Sus hermanos Nicolás Pilar, Carmen y Rosa Ojeda, sus hermanos políticos Julia B. de Ojeda, Juan Cánepa y J. Hilario Tedin, invitan á sus relaciones para que se dignen asistir á las misas generales que por el eterno descanso de su alma se celebrarán en todos los templos de esta ciudad el miércoles 12 del corriente. Será favor que agradecerán.

La familia asistirá á la misa parroquial á las 9 a. m. en la Catedral. 503 v. Jl. 11.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

LA MEJOR

CERVEZA **Quilmes**

LA MAS BARATA

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

UNICO CONCESIONARIO: Miguel de los Rios.

CERVEZA **Palermo**

La mejor que se toma en todo el mundo, premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898.

UNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— GARCIA Y URRESTARAZU.

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES—NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES

1000—P.

FIESTA ESCOLAR—De los establecimientos de instruccion primaria que funcionan en esta cadital, dependientes del Consejo General de Educacion, el único que ha preparado una pequeña fiesta en conmemoracion del acontecimiento cuyo aniversario festejamos todos los argentinos en la fecha gloriosa del 9 de Julio, es la Escuela Elemental Nº 3 á cargo de la maestra normal señorita Toribia M, Torena.

Dada la situacion precaria por que atraviesan todos los maestros de escuela, cuyos sueldos están impagos desde hace muchos meses, no podia esperarse ni debe exijirse que estas instituciones hagan su sacrificio organizando fiestas que solo los establecimientos nacionales de educacion se hallan en condiciones de hacerlo.

De manera que el proceder del personal de la Escuela Elemental Nº 3 es digno de encomio, puesto que, sobreponiéndose á los efectos de su situacion calamitosa, no ha querido dejar de tomar parte en los festejos que se realizan en honor de la patria en este 9 de Julio.

He aquí el programa de la fiesta, el que guarda relacion con el carácter de la Escuela:

1º—Himno Nacional cantado por las alumnas de la Escuela.

2º—El «9 de Julio y 25 de Mayo» (declamación) por los niños Sixto Galván y Cruz Vera.

3º—«La Esfera» (juego del Kindergarten por los alumnos del 1er grado.

4—«Á Falucho» (declamación) por el niño Florentin Torres.

5º—Alegoria infantil «Las catorce provincias» por las alumnas del 1er grado.

6º—«9 de Julio» (canto).

7º—«América á España» (declamación) por la niña Argenia Rojas.

8º—Ejercicios gimnásticos con palanquetas.

9º—«¡Viva la Independencia!», (declamación) por el niño Ernesto Quintana.

10º—«Lamento» (recitación) por la niña Adelina Rojas.

11º—Marcha, ejercicio gimnástico.

12º—«Patria y Belgrano» (declamación) por la niña Adelina Rojas y Francisco Saravia.

13º—«La Argentina» (canto).

14º «Libertad» (declamación) por la niña Celina Labroussans.

15º—Ejercicios militares.

***

LA TRISTE PATRIOTA

Soy la que en mi choza amada
Canto al compás del pampero,
El gemido lastimero,
De mi alma desesperada;
La que vive abandonada,
Sin parientes ni amistades,
En las hondas soledades,
De nuestra pampa sin par;
De esa pampa que es un mar,
Que calma las tempestades.

Soy la que cada dia,
Tejo un manto de tristeza,
Y cuando la tarde empieza,
Escondo en él la alma mia,
La que con furia bravia,
Quiso amar y no halló á quien;
Soy la que arrastrada ven,
Presa de amante dejirio
Buscando cualquier martirio
Con infinito desdén.

Yo soy la triste paisana,
Que oí contar de nuestra historia,
Las páginas de mas gloria
Allá.... en mi edad temprana;
La que de azul se engalana,
El dia patrio al venir
Y olvidando mi sufrir,
Canto en vez de penas crueles
Sean eternos los laureles
Que supimos conseguir.

Manuel Avella.

La Plata.

Noticias

PRÓ-PATRIA

En esta imprenta queda abierta la suscripción popular para la erección del monumento que conmemore la batalla del 20 de Febrero de 1813 librada en el campo de la Cruz.

—

Opiniones de Pellegrini—De un telegrama de París fechado el 6 del corriente tomamos lo siguiente:

«El Dr. Pellegrini emprendió hoy viaje de regreso á la Argentina.

Ha manifestado su deseo de llegar á tiempo para emprender en el congreso una enèrgica campaña á fin de reducir en el máximun posible el presupuesto de gastos, respondiendo á la arraigada convicción y opiniones de los hombres espectables europeos.

Creé que debe reducirse en un 25 % el presupuesto y en igual suma los presupuestos provinciales.

Agregó textualmente: «La valorización del papel compromete en grado extremo y peligroso las finanzas de la nación, que amenazan al país con una nueva crisis, más intensa que la sobrevenida en 1800, que empezó con la debácle política y financiera de la caida de Juarez y la imposición de moratorias de los acreedores del exterior.»

Luego añade: «Me parece imposible que el congreso y altos funcionarios del ejecutivo no se dén cuenta de que los servicios y sueldos no deben pagarse en la misma tasa, ahora que el oro está á 200 que cuando se cotizaba al 400, puesto que los salarios y alquileres bajan en la misma proporción del oro.

Sección coral—Apiaudimos sin reserva alguna la resolución tomada por el Círculo de Obreros de constituir en esa asociación una sección coral entre sus miembros aficionados al difícil arte musical, dictando para el efecto la reglamentación correspondiente.

Pensamos que los miembros de esa benéfica asociación que posean la afición á la música, principalmente vocal, y las dotes físicas necesarias deben apresurarse á inscribirse en la sección coral, que está bajo la competente y digna dirección del Sr. Ricardo Perez Camino, cuya competencia en esa materia no podrá ser jamas discutida, por lo que auguramos un completo éxito en esa sección del Círculo de Obreros.

Una vez hecha la instalación con todo el menage correspondiente, es de esperar que la mencionada asociación tome la importancia que debe tener, desempeñando un rol importantísimo en la vida del obrero salteño. Asi lo esperamos.

Pasageros—Por tren del Sud llegado ayer han venido á esta capital los pasageros siguientes:

Doctor Jorge Gorostiaga y familia procedentes del Rosario de la Frontera; J Francisco Plaza, de Cafayate; Bartolomé Dondo, de Buenos Aires, quienes se alojaron en el Hotel del Aguila.

Sr. Hernani Grimaldi, procedente de la vecina República de Bolivia y G. Senora de la capital federal, quienes tomaron alojamiento en el Gran Hotel.

A explotar boratos — Los distinguidos caballeros, ingenieros F. Boulvin y G. de Marneffe, representantes del sindicato belga para la explotación de las borateras de la Puna de Atacama, han partido hoy á aquella región con objeto de poner manos á esa benéfica obra á fin de explotar en gran escala las ricas minas de bórax que poseen, para lo cual cuentan ya con todos los elementos necesarios y más de 150 indios de aquella puna, prácticos para esa clase de trabajos, proponiéndose contar mayor número si fuera necesario, los que serán traidos de la Puna de Humahuaca, pues que aquellos indígenas son los únicos que están acostumbrados al clima de esas altas regiones andinas y son aptos para las faenas mineras.

Dentro de uno ó dos meses, á más tardar, los ingenieros mencionados se proponen hacer la primera remesa del bórax á esta capital, que será de varias toneladas, poseyendo para el trasporte una tropa de carros.

Pago á la administración de correos—Los empleados de Correos y Telégrafos de esta capital están de felicitaciones por el puntual pago de sus haberes con que se distingue el distrito. En efecto, se ha comenzado á pagar los sueldos correspondientes al mes pasado de Junio.

Defunciones—Las ocurridas en el dia de ayer son las siguientes: Eusebio Mamani, de 5 años, argentino, domiciliado en la parroquia de la Candelaria; Donato Valdez, de 50 años, boliviano, casado, labrador, en la misma parroquia; en el Hospital falleció Josefa Matos, de 50 años, española, casada, labradora; Baldomero Echenique, argentino, de 25 años, casado, con asistencia médica, en la parroquia del Rectoral.

AVISOS

AVISO — SE OFRECE UNA partida de bolsas vacias, los interesados ocurran á casa del suscrito—Libertad 152.
500.v Ag.8. RAFAEL DEL CARLO.

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon. En esta mi casa calle Florida, entre Corrientes y Entre-Rios.—Se tiñe generalmente toda clase de géneros de lana, vicuña, seda y algodón para caballeros y señoras, y al color que pidan, se entregará la obra á su dueño garantida. Así mismo se hace compostura y limpieza de géneros que se encuentren descoloridos, y á precios sin competencia.

El suscrito en su profesión es reconocido que ho radamente ha trabajado en esta ciudad de Salta por más de ocho años.
163 Ind. *Juan Torrejon.*

UNA CAJA DE FIERRO—EL suscrito ofrece en venta una caja de fierro.—ANTONIO RAVIZZA.
450—v.jl.20

MENSAJERIAS—EL SUSCRITO pone en conocimiento del público que desde el 1º del corriente mes tiene establecido servicio de Mensajerias de esta Estaciòn á Perico del Carmen y San Antonio en combinación con los trenes directos, saliendo de ésta los Lúnes, Miércoles y Viérnes á las 8 a.m. y regresando á las 5 p. m. del mismo dia.

Ademas cuento con carros para carga y caballos de silla, los que pondré á disposición del que los solicite, á cualquier hora del dia.
Estación Perico, Junio 1º de 1899.
Feligardo Aparicio.
419 v.Jl.8.

BANCO H. NACIONAL — SE ARRIENDA—La finca de agricultura y pastoreo denominada "Balla Vista" ubicada en el departamento de la Poma (Valles Calchaquies) por el término de dos años á contar desde la fecha que se firme el contrato respectivo. Dicha finca está inscripta bajo el número hip. 59[2821 en Série C.

Los interesados pueden dirigir sus propuestas cerradas al Banco hasta el dia 15 de Julio próximo, en cuya fecha serán abiertas á sus efectos.
481.v.Jl.14 EL AGENTE

Cleveland BICYCLES

La mejor que se construye. El mas alto grado de perfección, solidez y elegancia.

Utiles y accesorios de todas clases Grandes talleres para reparaciones

Bicicletas Nyack—garantidas 1 año $ 70 oro.

M. RIGOU & Cia.
467 ESMERALDA 469
BUENOS AIRES
127P.

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotelladas en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.
198.Ind. **PALAU y Cia.**

PLUMAS PARA ESCRIBIR
FABRICADAS POR PERRY Y CIA.
LONDON

Pídase la Nº 335 y Nº 341 en cajitas de media gruesa
y la marca "YAGO" en cajas de 100 plumas

De venta en toda la República

VALEN UN PESO LA CAJA

380—v. Nbre.22 2ª pág.

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863. son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa
662—Ind.

—

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**

Fijarse en la marca: B
661—Ind.

EXPOSICIÓN NACIONAL

AL BUEN JARDINERO—HAMOnet Hijos, 85 Florida, Buenos Aires. Colección completa en semillas de flores, legumbres y forrageras—Bulfos y garras de flores Gran surtido de plantas frutales—forestales y de adorno—Plantas de ramio—Ramos, canastas y coronas en flores naturales. Premios en la última Exposición nacional de Bs. Aires: 1 Gran Premio de Honor—7 medallas de Oro y 4 medallas de plata.

EDICTO

En la solicitud presentada por el Sr Laudino Pereira en representación de don Jose de Maiz Perez sobre permiso de cateo, S. S. el señor Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el siguiente edicto—Señor Ministro de Hacienda—Laudino Pereira, domiciliado en la calle Caseros entre Lerma y Catamarca, de profesión comerciante, ante S. S. me presento y digo: Que segun la carta poder que acompaño, don José de Maiz y Perez domiciliado en el Departamento de la Poma, de profesión comerciante, me ha comisionado para que á su nombre me presente ante S. S. y solicite el correspondiente permiso de cateo y que cumpliendo con su mandato paso á manifestarlo—El cateo de referencia se encuentra situado en el Departamento de la Poma, en una serranía que corre de Norte á Sud á la parte Naciente de la quebrada por donde corre el rio Calchaqui, en terrenos incultos y pertenecientes á los señores Victorino Corbalan, Banco H Nacional y Eiidia Agudo, los dos primeros domiciliados en esta ciudad y el último en el pueblo de la Poma; cuyos límites son: por el Norte, con el lugar denominado "Fundiciones»; por el Naciente, las cumbres de la serrania; por el Sud la quebrada de «Cardonal» y al Poniente el "Rio Calchaqui»—Este cateo es con el objeto de buscar metales de cobre, oro y plata (Art. 23, Inciso 2º del C. de M.)—En esta virtud, prévios los trámites de ley, solicito de S. S. le sea concedido á mi representado el permiso solicitado en la extensión que determina el Inciso 8º. del art. 27 del Código de Minería por ser estos terrenos incultos—Para abreviar la notificación que deba hacerse al señor Agudo, acompaño una autorización que dicho señor hace en favor de mi representado para que pueda catear en sus terrenos, lo que pido se tenga como legal—Es lo que: á S. S. pido por ser de justicia etc.—Laudino Pereira—Presentado hoy diez de Enero de mil ochocientos noventa y nueve, horas 2 p. m: Conste—Hoyos—En el mismo dia lo presento á despacho—Conste—Hoyos—Departamento de Hacienda—Salta, Enero 11 de 1899—Informe el Escribano—Solá—Señor Ministro Revisado el archivo no consta que se haya hecho solicitud alguna de cateo en la región que se indica Salta, Enero 17 de 1899—Casiano Hoyos—Escribano de Gobierno y de Hacienda—Departamento de Hacienda—Salta, Enero 18 de 1899—Pase al señor Fiscal General—Solá—Salta, Enero 19 de 1899—Señor Ministro Corresponde que se hagan las notificaciones y publicaciones establecidas por el art. 25 del Código de Minería, en la forma, por el término y á los efectos que esa misma disposición legal indica—Pedro I. Lopez—Al despacho—Salta, Enero 20 de 1899 Hoyos—Departamento de Hacienda—Salta, Enero 20 de 1899—Atenta la solicitud presentada y dictámen del señor Fiscal General, háganse las notificaciones y publicaciones establecidas por el art 25 del C. de Minería Solá—Lo que se hace saber á los efectos consiguientes—Salta, Junio 16 de 1899—Casiano Hoyos, E. de G y de H.
454.Jl.10

AMARO FELSINA de GIO: BUTON & Cia. de BOLOGNA

Es considerado el mejor, el mas delicioso y el mas higiénico de los aperitivos estimulantes y febrífugos. Ayuda a digestión y fortalece el estómago. Recomendado por notabilidades médicas.

PREMIADO CON 32 MEDALLAS DE ORO

Introductores: GANDOLFI, MOSS, PELLERANO y Cia.—Buenos Aires.

487.v.Setiembre 6.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Caballeros: tomen la **Bock**
Es la Cerveza reconocida mejor por las autoridades médicas de Buenos Aires

Señoras y señoritas tomen la **Pilsen**
Es la Cerveza mas apropiada para los estómagos delicados

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: 85.000 docenas

UNICO CONCESIONARIO
Arìstides Hadrowa.

1010 P.

La Cerveza Negra STOUT ARGENTINA

es una bebida absolutamente pura que constituye con ventaja al vino tomándola en las comidas, por sus

Cerveza Negra
Stout Argentina

Stout Argentina
Cerveza Negra

principios estimulantes y nutritivos reconstituyente poderoso para las personas débiles, tónica y digestiva para los enfermos del estómago y muy eficaz para las señoras durante la lactancia.

FABRICA NACIONAL DE CERVEZA
SOCIEDAD ANÓNIMA
Escritorio y Fábrica CARIDAD 350. *Concesionario en SALTA:* J. NÈGRE y Cia.

CERVEZA NACIONAL de paladar sumamente agradable, muy refrescante y digestiva.

NACIONAL BOCK de tipo Babaria, la mejor de las obscuras, apropiada para invierno.—SON LAS MEJORES Y MAS BARATAS.

480 Ind.—3ª pág.

SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica Argentina de Alpargatas
Alpargatas de Máquina
MARCA REGISTRADA
Pídase siempre la marca "RUEDA" la única que usa esta fábrica y fíjense bien que cada alpargata lleve dentro y fuera esta marca y dentro el nombre "ASHWORTH"
Téngase cuidado de no engañarse con marcas parecidas.
SE VENDEN EN TODOS LOS ALMACENES BUENOS
Unicos Agentes Ashworth & Cia.
CALLE PIEDAD 871 Buenos Aires

JUZGADO NACIONAL

Bases de licitación de las obras de reparación que deben efectuarse en el Colegio Nacional de esta Capital.

En cumplimiento de lo dispuesto por el P.E. Nacional y de lo mandado por el señor Juez de ésta Sección Dr. David Zambrano, llámase á licitación para las obras que se efectuarán en el Colegio Nacional de Salta, en un todo de acuerdo con los planos y especificaciones formulados por el Departamento de Obras públicas, que se encuentran en el espediente respectivo y en un plazo de dos meses, debiendo el contratista abonar una multa de cincuenta pesos m/n. por cada semana de retardo en la terminación de la obra.

El pago de estas obras se hará por medio de certificados mensuales, á pagar por la Tesorería del Ministerio de Obras Públicas, de los cuales se descontará el 10 % que se retendrá en garantía hasta la recepción definitiva de la obra; lo que tendrá lugar tres meses despues de la completa terminación de los trabajos.

Las propuestas deberán presentarse en pliegos cerrados, con la firma del proponente ó proponentes y la del fiador que se ofrezca. La primera foja se hará en papel sellado de cinco pesos y las siguientes de un peso, debiendo acompañar tambien el certificado en que conste haber depositado en el Banco de la Nación Argentina á la órden del Director de Contabilidad de Obras Públicas, la cantidad de 1 % del valor del presupuesto, ó sean m/n. $ 33 08/100.

Este depósito será devuelto á los proponentes, cuyas propuestas no fueren aceptadas.

La fianza exijida al adjudicatario para el cumplimiento del contrato, podrá ser reemplazada por un depósito en el Banco de la Nación Argentina de un 5 %. del valor de la propuesta, en dinero ó en títulos de crédito público nacional al valor corriente en plaza.

En las propuestas debe fijarse el precio unitario por cada partida, en la forma indicada por presupuesto confeccionado por el Ministerio de Obras Públicas. Las propuestas se abrirán el dia veinte y uno del mes de Julio de 1899, á las tres p. m. en el Juzgado Federal de Salta, en presencia del señor Juez Federal y de los interesados que quieran concurrir al acto.

Vencido el plazo para la admisión de las propuestas y antes de abrirse los pliegos presentados, podrán sus autores manifestar las dudas que se les ofrezcan, ó pedir esplicaciones, no debiendo, una vez abierto el primer pliego, admitirse observaciones ni esplicaciones, que interrumpan el acto.

Se desechará toda propuesta que no se halle en un todo de acuerdo con estas bases.—Buenos Aires, Junio 14 de 1899.

Salta, Junio 20 de 1899.

Waldino Riarte, Strio.

459.v.Jl.20.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación de remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le coresponda

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo 1002 Pts.

por B. Peña y Cia.

Núm. hipt. 162/5936 Série E

El dia veinte y ocho de Julio próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia, calle Caseros Nº 217, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada "Saladillo" ubicada en el Departamento de Campo Santo, con una superficie de novecientas cuadras cuadradas, ó lo mas ó menos que resulte. Es de agricultura y pastoreo poseyendo en el primer ramo al rededor de cuarenta cuadras alfalfadas y rastrojos estensos destinados á la siembra de arroz, con cercos de alambre, como así mismo mas terrenos para otras plantaciones, siendo sus campos de pastoreo excelentes para el ganado. Contiene diversas maderas de construcción, de las que las principales son: cedro, algarrobo y quebracho. Tiene un molino con toda su maquinaria, con un anexo de una peladora de arroz con ocho morteros movidos por una rueda hidráulica. La finca de que se trata, tiene abundante agua para la irrigación. Poseé tambien una casa con varias habitaciones, estensos corredores, gran cauchon y demás comodidades, y otra casa mas destinada á vivienda de peones

Limites: Norte, con terrenos de D. Apolinar Figueroa; Sud. con el rio denominado "Saladillo"; Naciente con terrenos tambien de D. Apolinar Figueroa y Poniente con la finca de D Mariano Perez. Base de venta: $ 18 569—610. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 20.000 en Série E que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 16.767—110; y abonará en efectivo el exceso sobre estos $ 16.767—110 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 20.000. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 28 de Junio de 1899.

473 v.Jl 27.

Por José D. Solverez

Núm. hipt. 14/396 Série P C

El dia veinte y cuatro de Julio próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia, calle Caseros Nº 217, procederá por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de la finca denominada "Rodero" y "Negra Muerta" ubicada en los Departamentos de Iruya y Orán, siendo su extensión superficial de setenta y cinco y quinta leguas kilométricas cuadradas, ó lo mas ó menos que resulte.

Limites: Norte, con propiedad de los señores Herrera desde la división de la Provincia de Jujuy, con los señores Zeballos al Norte de los arroyos "Torroyo" y "Cabaña" hasta el cerro "Pelado"; con los señores Guzman, Ontiveros y Burgos, la cerranía de "Colansulí" y "Cuebrilla" lindando con los Sres. Canchi las cerranias de "Torre Morada" hasta la palca de "Escuya" y un trecho del rio Iruya, y con los herederos de Belmonte este mismo rio; Sud, las cerranias de "Las Cañas", el abra de "Cortaderas" hasta el abra de "La Cruz" divide la finca de "San Andrés" propiedad de Alfredo Eguia; Este, las lomas de "Cortaderas" separan esta finca de la de San Ignacio, propiedad de Anastacio Pastor; Oeste, el filo de las cumbres que van desde el abra de "La Cruz" hasta el cerro de "Laguna" separan la Provincia de Salta (Iruya) de la de Jujuy (Humahuaca)—Esta venta se hará ad-corpus. Base de venta: pesos 59.924.095. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 60.000 en Série P C que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 55.954.095; y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 55.954.095 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 60.000.

Aviso iniciado el dia 24 de Junio de 1899.

469.v.Jl.23

POR EL MISMO

Núm. hipt. 153/5748 Série E

El dia primero de Agosto próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada "San Miguel" ubicada en el Partido de La Merced, Departamento de Cerrillos, con una superficie de 252 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, siendo su campo fértil y de buenos pastos.

Limites: Norte, con terrenos de Dª. Josefa T. de Bosdo; Sud. con propiedad de D. Navor Bosdo; Este, con el camino nacional y Oeste, con terrenos de la finca "Pucará" perteneciente al Departamento del Rosario de Lerma.

Base de venta: $ 2.747-728 El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 3.000 en Série E que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 2545 948; y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 2.545—948 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 3.000. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 1º de Julio de 18 99   481.v.Ag 29

Por Juan E. Velarde

Nº. hip. 207/6001 Série E

El dia veinte y siete de Julio próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de la notable finca denominada "San José" ubicada en el departamento de Cafayate, partido de "Lorohuasi" con una estensión superficial de cuatro mil hectáreas, ó lo más ó menos que resulte. El establecimiento vinícola que poseé, es de importancia por sus grandes viñedos, bodegas, lagares, alambiques, etc., aparte de sus campos de pastoreo y montes. Además poseé dos casas, la principal con once habitaciones y demás comodidades deseables y otra con tres habitaciones y demás comodidades relativas.

Limites: Norte, terrenos del Sr. Leonides Peñalva y señora Cármen D. de Frias; Sud. con propiedad del Sr. Flávio Niño; Este, idem del Sr. Jacob Peñalva y Oeste con la de los señores Ahumada.

Base de venta: $ 18.175-610.—El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 20.000—en Série E que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 16.767—110; y abonará en efectivo el exceso sobre estos $ 16.767 - 110 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 20.000.—Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 27 de Junio de 1899.

471 v.Jl.27

Por Pablo Saravia

Núm. hip. 82/4595 Série D

El dia veinte y nueve de Julio próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada "El Cadillal", ubicada en el partido de "La Merced", departamento de Cerrillos, con una superficie de ciento treinta hectáreas, ó lo más ó menos que resulte. Casi todo el terreno está cultivado. Poseé maderas y buenas caleras, como tambien un horno para quemar cal; una gran huerta con árboles frutales y un potrero de campo bien clausurado. La finca tiene derecho al agua de dos acequias y existen varios arrenderos con sus respectivas casitas.

Limites: Norte, con terrenos de Dn. Jesus Aranda; Este, con terrenos de D. José Mª. Gallo y D. Pastor; Sud, con el camino carril que vá á San Agustin y Oeste, con terrenos de D. Mariano Boedo.

Base de venta: $ 4 560-893.—El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 5.000 en Série D que reconoce la propiedad reducid hoy áa $ 4.243-263; y abonará en efectivo el exceso sobre estos $ 4 243-263 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 5.000.—Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 29 de Junio de 1899.   477—v.jl.28

por Juan E. Velarde

JOYAS VALIOSAS
AROS Y ANILLOS CON BRILLANTES
POR LO QUE DEN
Judicial

El dia Sábado 15 de Julio de 1899 á horas 4 p. m. en punto, en el local calle Libertad núm. 284, donde estará mi bandera de remate, venderé á la mas alta postura, al contado y sin base:

1 juego de dos aros y un anillo con brillantes en forma de roseta y dos anillos en forma de almendra, uno de ellos con esmalte, negro.

Autoriza esta venta el siguiente edicto:

Juzgado Nacional—Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. David Zambrano, se ha de vender en público remate, dinero de contado y á la mas alta postura el dia quince de Julio próximo, á horas 4 p. m. por el martillero D. Juan E. Velarde, las alhajas embargadas á D. Guillermo Kemp y á su esposa, por ejecución del Banco Nacional en liquidación, las que consisten en un juego de dos aros y un anillo con brillantes en forma de rosetas y dos anillos más de brillantes en forma de almendra, uno de ellos con esmalte negro

El remate se efectuará sin base.

Salta, Junio 30 de 1899.

Waldino Riarte, Strio.

482.v.Jl.14.

POR EL MISMO

FINCAS EN RIVADAVIA
CASI POR LA NADA
Judicial

El dia 20 de Julio de 1899 á horas 4 p. m. en punto en el local calle Libertad esquina Caseros donde estará mi bandera de remate, procederé á vender en pública subasta, al contado y con la base que á cada uno se fija los inmuebles siguientes, ubicados en el departamento de Rivadavia, partido Belgrano.

1º Un lote de terreno—Extensión: un cuarto de legua cuadrada ó sea 2165 metros por ambos rumbos. Limita: Norte actual rio Teuco; Naciente, lote Nº 3, Sud, lote Nº 9, y Oeste, lote Nº 1—Tasación: $ 500. Base $ 250.

2º Estancia "Agua Bebida"—Extensión: media legua cuadrada. Colinda: Norte, con la estancia Nº 7 propiedad de Gabriel Puló; Este, estancia Nº 3 propiedad de D. Daniel Egües; Sud, con la Estancia Nº 21 propiedad del Sr. Puló, y al Poniente con la estancia Nº 13 Tasación: $ 900. Base $ 450.

3º Estancia "Cabeza del Tigre" ó sea el lote Nº 14. Extensión: media legua cuadrada. Limita: al Norte, con la estancia Nº 7; al Este, con la Nº 31; al Sud, la Nº. 21, y al Oeste, el Nº 13 Tasación: $ 900 Base $ 450.

Estas estancias poseen tierras fértiles muchas aguadas y abundantes pastos propios para la cría de ganado.

Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en el juicio que sigue D. Napoleón Poma contra D. Ramón Galván.—Salta, Junio 30 de 1899.—Constando de autos no haber tenido lugar el remate por falta de postores, y de conformidad con el artículo 477 del Código de Procedimientos C. y C., procédase nuevamente á la venta en remate público de los bienes raices embargados con la reducción del 25 %. de su tasación por el martillero Juan E. Velarde, señalándose el dia 20 de Julio para que tenga lugar el remate, prévia publicación de edictos y demás formalides de ley.—Torino—Ante mi E. Guibert

Por más datos, al suscrito

Juan E. Velarde.

490 - v.Jl.19

POR EL MISMO

LA FINCA "AGUA CALIENTE"
En el Departamento de la Candelaria
JUDICIAL

El dia 12 de Julio de 1899, á horas 2 p. m. en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros, donde esta á mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado y con la base de $ 7.000, la valiosa finca denominada "Agua Caliente" ó "Agua Azul" situada en el Departamento de la Candelaria.—Limita. al Naciente, el cerro de la Overjería; al Norte, la Quebrada que está ubicada en la mesada de Ramirez; al Poniente, el camino á Tucuman pasando por la Puerta de los Chañares, y Puerta de las Talitas hasta dar con la zanja del potrero que es límite Sur y que está ubicado de Naciente á Poniente.

Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en el juicio seguido por D. Moisés Dominguez contra Dª. Alveana S. de Rivas: "Salta, Junio 21 de 1899.—De conformidad á lo solicitado en este escrito, y de lo ordenado por el señor Juez exhortante, sáquese á remate la propiedad denominada "Agua Caliente" por el martillero propuesto D. Juan E. Velarde, bajo la base de siete mil pesos m/n., en que está avaluada para el pago de la contribución territorial, segun informe de fs. 10 vta. Señálase para que tenga lugar el remate el dia 12 de Julio próximo á horas 2 p. m., prévia publicación de edictos en dos diarios de esta ciudad y fijación de un ejemplar de ellos en los portales del Juzgado de Paz del Departamento donde está ubicado el inmueble, á cuyo efecto líbrese oficio y demás formalidades de ley.—Torino.—Ante mi: E. Guibert".

Juan E. Velarde.

464.v.Jl.11

POR EL MISMO

ESPLÉNDIDA CASA
Construcción moderna
BARRIO INMEJORABLE
tención capitalistas
COMO JUDICIAL

El dia miércoles 19 de Julio de 1899 á horas 2 p. m en punto, en el local del Banco Provincial de Salta y por resolución del Directorio de este establecimiento venderé en remate público, con la ínfima base de $ 9.000 la hermosa casa, de material cocido construción moderna, ubicada en la calle 20 de Febrero números 49 y 51 á media cuadra del Mercado San Miguel, que es, sin disputa, uno de los mejores barrios de esta ciudad, por lo sano y comercial. Tiene dos habitaciones á la calle y siete en el interior; dos galerías, tres patios enlajados el primero con laja canteada; dos corralones; pozo de balde, letrina, cocina, ect. Extensión: 11 metros 95 centímetros de frente, por 61 metros 90 centímetros de fondo. Limita: Este, calle 20 de Febrero; Norte propiedad de la testamentaria Luis Castro; Sud, propiedad Restituta Marrupe; Oeste, propiedad Pedro de la Cuesta y hermanos. Venta *ad corpus.*

El comprador abonará un 20 % al contado y el resto con amortizacion de 5 % trimestral é interés del 8 % anual, hasta la extinción de la deuda. La casa quedará afectada á este pago.

Los gastos de escrituración, comisión del martillero, avisos, etc. son por cuenta del comprador, el que deberá entregar como seña $ 500 en el acto del remate. En caso de desistir, ó no entregar el resto hasta enterar el 20 % de la compra dentro del término de 1º dias, perderá la seña.

El Banco se reserva el derecho de aprobar ó no el remate.

Por mas datos ocúrrase al Banco, donde pueden examinarse los títulos de propiedad ó al subscripto.

Juan E. Velarde.

484 v.Jl.18.

POR EL MISMO

Utensilios para una loteria
Mesa de billar y otros muebles
JUDICIAL

El dia sábado 8 de Julio de 1899, á horas 4 p. m. en punto, en el local calle Gral. Alvarado Nº. 289 y 291, entre Jujuy y 11 de Setiembre donde estará mi bandera de remate, procederé á vender en pública subasta, sin base y al contado, los muebles siguientes:

1 mesa de billar en buen uso, con todos los enseres y útiles necesarios, 6 bancos largos de caballete, 30 bancos de sentarse, entre chicos y grandes, 5 bancos ó asientos, 5 mesas de madera, una mesa con rejilla apropiada para lota, 1 Ancora de bronce con 90 bolos de marfil, 1 lota casera con 90 bolos de palo, 1 lámpara quinqué, 1 armazón con cinco escaleras.

Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en el juicio seguido por el señor Severo Loza contra D. Manuel Navarro.

Salta, Mayo 7 de 1899—Elévense los presentes autos al martillero designado por este juzgado y el actor, señor Juan E Velarde, para que practique el remate de los bienes muebles embargados al Sr. Manuel Navarro, el dia que éste designe, sin base y al contado Notifíquese al depositario don Lúcio R. Matorras para que haga entrega de dichos bienes y cuyo detalle se consigna en el mandamiento

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

de f. 2 de los presentes autos.

Hágase la publicación de edictos en los diarios de la localidad.—Rafael Lopez Juez de Paz.

Para ver los artículos mencionados, ocúrrase al domicilio arriba fijado.

JUAN E. VELARDE.

488—v.jl.7.

POR EL MISMO

Remate pichincha

INMUEBLES SIN BASE

Casa en la calle Florida—Finca en Chicoana—Terreno en el Rosario de la Frontera—La manzana Nº 7 en el Campo de la Cruz

JUDICIAL

El dia jueves 20 de Julio de 1899, á horas 4 p. m. en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé al mejor postor, sin base y al contado los inmuebles que á continuación se detallan, pertenecientes á la testamentaria de D. Saturnino M. Salguero.

1º CASA EN LA CALLE FLORIDA—Nº 222 al 228—17 1½ varas de frente por 60 de fondo, más ó menos. Lindando: Naciente, propiedad de los Quiróz; Sud, propiedad de Eduardo Escudero; Norte, propiedad herederos Sanchez, y Poniente, calle Florida. Ha sido tasada en $ 4.000. Se vende sin base.

2ª FINCA EN CHICOANA—Consta de tres fracciones que hoy forman una sola finca. La primera fracción limita: Norte, propiedad Amelia Córdoba; Sud, Luciano Córdoba; Este, antiguo camino á Sumalao, y Oeste, herederos Molina y Paschetti. La 2ª fracción limita: Norte, los barrancos que la dividen de la propiedad herederos Segundo Burela; Sud, herederos Agapito Aguirre; Este, antiguo camino á Sumalao; Oeste, herederos de Molina y Paschetti. La 3ª fracción limita: al Norte, el Riacho; Sud y Este la finca Calvimonte; Oeste, camino á Sumalao. Tasación ps. 6.000. Se vende sin base.

3º TERRENO EN EL ROSARIO DE LA FRONTERA—Limita: Norte, el Lote Nº 162; Sud, lotes Nº 156 y 158; Este, calle Sarmiento, y Oeste, lote Nº 159 del plano del ingeniero Rauch. Tasación ps. 130. Se vende sin base.

4ª La manzana Nº 7 del plano del Campo de la Cruz levantado por los ingenieros Cornejo y Solá. Tasación ps. 180. Base para la venta: ps. 90.—Autoriza esta venta el siguiente decreto:

Salta, Julio 3 de 1899—Lo decretado en la fecha en cuanto á los bienes rematados y en cuanto á los otros que no han sido vendidos, sáquense nuevamente á remate, sin base, por el mismo martillero Sr. Velarde, escepción hecha de la manzana Nº 7 que deberá rematarse con la rebaja del 25 %, publíquense los edictos respectivos en los diarios EL CÍVICO y «La Razón». Señálase para que tenga lugar el remate el dia 25 del corriente horas 4 p. m. Al 2º punto del precedente escrito, como se pide.—fijándose al efecto, el dia 7 del presente. Repóngase el sello.—Lopez—Ante mí: R. Lopez. 495—vjl.19

POR EL MISMO

UN SITIO EN CERRILLOS

Otro en La Viña

BARRAS DE LAS MINAS

"Bernardina" "Cármen" y "San Roque"

Concurso—M. A. Huerta

SIN BASE—POR LO QUE DÉN

JUDICIAL

El dia Miércoles 12 de Julio de 1899, á horas 3 p. m., en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, por lo que dén y al contado, los siguientes bienes pertenecientes al concurso de D. Manuel A. Huerta:

1º Un terreno ubicado en el Departamento de Cerrillos.

2º Un terreno ubicado en el pueblo de La Viña.

3º Dos barras de la mina Bernardina, dos de la Cármen y dos de la San Roque.

Autoriza esta venta el siguiente:

EDICTO—En el juicio de concurso de D. Manuel A. Huerta el Sr. Juez de Comercio ha proveído: Salta, Junio 30 de 1899.—De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1520 del C. de C. procédase á la venta en remate público por el martillero propuesto de los bienes raíces pertenecientes á este concurso y de las barras de las minas Bernardina, Cármen y San Roque señalándose el dia 12 de Julio para que tenga lugar el remate á horas 3 p. m. prévia publicación de edictos durante ocho dias en los diarios «La Razon» y EL CÍVICO. Repóngase el sello.—Torino—Ante mí: E. Guibert, Actuario. 497 v.Jl.11.

Por José D. Soliverez

Hermosa propiedad en "La Merced"

BASE REDUCIDA

Judicial—El dia 12 de julio próximo en el local donde estará colocada mi bandera de remate, Florida esquina Victoria á horas 3 p. m. procederé á vender en remate público y al contado una linde propiedad ubicada en el partido de "La Merced" departamento de Cerrillos.

La propiedad mencionada se encuentra en el centro de la población. Consta de una hermosa casa habitación formando esquina construida de material cocido y adobe. Hermosas galerías interiores y exteriores, todo bien rebocado y pintado y en buen estado de conservación.

Su superficie consta de 2.040 metros cuadrados más ó menos.

Contigua á la casa de referencia hay un terreno de 27 metros de frente por 60 de fondo, en el cual se encuentra edificada una pequeña casa de adobes de dos habitaciones, comedor y cocina, todo lo cual forma una sola propiedad.

Limita: por el Norte y Naciente, con propiedad de los herederos de Celestino Bellor; por el Sud, con la acequia que vá á San Agustin y por el Poniente con el camino real que vá á Chicoana.

Ha sido tasada en SEIS MIL PESOS m/n. Base de venta: CUATRO MIL PESOS m/n.

El remate se verificará con sujeción al siguiente

EDICTO:—Salta, Junio 10 de 1899 —Constando de los testimonios adjuntos encontrarse inhibidos los esposos D. Belisario Dávalos y Dª. Cármen G. de Dávalos, razon por la cual se ha llevado á cabo el arreglo aprobado á fs. 37 y quedando éste sin efecto, procédase á la venta en remate público del bien raiz embargado bajo la base de las dos terceras partes de su tasación por el martillero propuesto, señalándose el dia 12 de Julio á horas 3 p. m. para que tenga lugar el remate, prévia publicación de edictos en dos diarios de esta ciudad y fijación de un ejemplar en los portales del Juzgado de Paz correspondiente.—Repóngase el sello.—TORINO—Ante mí: E. Guibert.

448—v.jl.11

Por Pablo Saravia

SIN BASE—JUDICIAL

Finca en Campo Santo

Propia para la agricultura y cria de ganado

El 17 del corriente, horas 2 p. m. en el local de la calle Alvarado Nº 168 y 170 procederé á vender en público remate una finca denominada "Unchina, ubicada en el departamento de Campo-Santo, perteneciente á D. Benedicto Figueroa.

Límites: Norte y Naciente con propiedad del Sr. Mateo Tamayo, al Sud con propiedad del Sr. Antonio Alarcón y al Poniente con propiedad del Sr. Mariano Reyes.

El remate se verificará de conformidad al siguiente

EDICTO—Salta, Julio 3 de 1899. —Por el informe que antecede y proveyendo al escrito de fjs. 45, procédase á la venta en remate público del bien raiz embargado sin limitación de precio, de conformidad con el artículo 478 del Código de Procedimiento C. y C. por el martillero D. Pablo Saravia, señalándose el dia 17 del corriente para que tenga lugar el remate, prévia publicación de edictos y fijación de un ejemplar en los portales del Juzgado de Paz del partido correspondiente.—Torino—Ante mí: E. Guibert. 494—v.jl.16

POR EL MISMO

El dia 15 del corriente, horas 2 p. m. en el local de la calle Alvarado Nº 168, procederé al remate de una casa y sitio ubicados en el pueblo de Campo-Santo.

Límites: Norte, con propiedad del Sr. Chaparro, Este, con propiedad del mismo señor; Sud con propiedad de D. José Benito Coronel, Este, con la calle real.

Su construcción es de adobe, techo de teja; tiene cinco grandes y cómodas habitaciones.

El remate se verificará de conformidad al siguiente

EDICTO:—Salta, Julio 1º de 1899 —Procédase nuevamente y con la rebaja del 25 % de la base en que se sacó á remate el inmueble mencionado por el mismo martillero Sr. Pablo Saravia, prévia publicación de edictos, señalándose el dia 15 del corriente mes, debiendo mandarse un edicto al lugar en que está ubicado el inmueble embargado.—Saravia—Ante mí: David Gudiño. 493—v.jl.14

POR EL MISMO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Situación inmejorable, donde nadie vende

Excelente venta

A media cuadra de la Plaza, con Tramway á la puerta.

¡OJO PICHINCHEROS!

Base de venta: $21.656.51 ctvs.

El dia 20 de Julio venderé en público remate, por órden del Banco de la Nación Argentina, en el local del mismo establecimiento, horas 3 p. m, una hermosa casa de altos con 19 habitaciones y 4 patios, y todas las dependencias necesarias; está ubicada en la calle Libertad entre Caseros y Alvarado núms. 265, 267 y 269.

Los límites son: Banco Provincial de Salta, Norte, propiedad de la Sra. viuda de San Miguel, ó casa que fué de Carol ó de sus herederos; al Poniente, casa de D. Salustiano Sosa y al Naciente la calle Libertad.

Esta propiedad está gravada en la suma de 8.323.80 pesos en el Banco Nacional, de cuya deuda se hará cargo el comprador en las condiciones de ese establecimiento y por el excedente pagará el 10 ojo al contado y una letra á favor del Banco de la Nación por el saldo, con la amortización trimestral del 5 ojo y el interés mensual del establecimiento.

Esta venta se hará ad corpus.

Los gastos de escrituración y comisión al rematador será de 2 o o por cuenta del comprador. Los interesados pueden verse con el Gerente del Banco de la Nación ó con el subscripto

Pocas veces se presentará la oportunidad de con poco desembolso poder adquirir una magnífica propiedad como la que remataré, pues el comprador no tendrá sinó desembolsar el 10 ojo al contado, sobre el excedente de lo que adeuda la propiedad al Banco Hipotecario Nacional; por lo demás tendrá las facilidades de pago que mas arriba se expresan.

PABLO SARAVIA.

492.v Jl.19.

POR EL MISMO

JUZGADO NACIONAL

Importante remate

Ojo—capitalistas—Ojo

La mejor finca de la provincia

Á UN PASO DE LA CIUDAD

Con agua propia y abundantísima

Base para la venta 80.000 pesos al contado

Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. David Zambrano, de fecha de ayer, se ha de vender en público remate y á la más alta postura, el dia 17 de Julio próximo por el martillero D. Pablo Saravia, la finca denominada "San Francisco" y advacentes «Marquesa», "Vega" y "Valdivia" ubicada á una legua más ó menos de la ciudad y perteneciente á los señores Miranda herederos.

Esta finca con todos los edificios y plantaciones ha sido tasada en $ 120.000 m/n y los límites generales de ella son: al Norte, propiedad de la señora Constanza P. de Weigual; al Sud, el Rio Ancho; al Naciente, el camino denominado Isla, y al Poniente con el camino nacional á Cerrillos. Dicha propiedad con sus cercos, agua, servidumbres, alfalfares y edificios, tiene una superficie de 7.109 hectáreas y una fracción segun el plano levantado por el agrimensor Sr. Bocchino

El remate se efectuará con sujeción á los Arts. 288 y 289 de la Ley Nacional de Procedimientos.—Salta, Junio de 1899 —WALDINO RIARTE, secretario.

En virtud de este edicto, procederé á vender en público remate, á horas 2 p. m. en mi escritorio Alvarado Núm. la propiedad perteneciente á Miranda herederos. Llamo la atencion de los señores capitalistas sobre esta hermosísima y productiva finca, la que puede considerarse como una de las mas valiosas de esta Provincia, por sus excelentes terrenos, abundante agua y por su proximidad á esta ciudad.

La base con que la sacaré á remate no presenta la cuarta parte de su valor, lo que quiere decir que es una pichincha que los hombres de capital no deben dejar escapar.

Los interesados pueden visitar desde ya la finca, llámosle la atención sobre la vision de los potreros y distribución del agua—PABLO SARAVIA.

491 v. Jl. 16

POR EL MISMO

Base pesos 23.333.33 cs.

JUZGADO NACIONAL

Por disposición del señor Juez Nacional, Dr. D. David Zambrano, se ha de vender en público remate, el dia veinte del corriente, á horas tres p. m. por el martillero don Pablo Saravia, la finca denominada «El Cármen» ubicada en el Departamento de San Cárlos y perteneciente á los herederos del señor Miranda

Esta propiedad, con todo el edificio cercado y plantado, limita: al Norte, propiedad de la señora Micaela Ruiz de los Llanos; al Sud, el «Rio Angastaco»; al Naciente el "Rio Calchaquí»; y al Poniente, la señora María G. de Lavin, Felicidad G. de Uriburu y don José Gorostiaga.

Ha sido tasada en la suma de treinta y cinco mil pesos moneda nacional, y el remate se ha de verificar con sujeción á los artículos 288 y 289 de la Ley Nacional de Procedimientos.

Salta, Julio 6 de 1899.

WALDINO RIARTE, Secretario.

En virtud del anterior edicto, procederé al remate de la finca "El Cármen" el dia y hora señalado. En el local de la calle Alvarado Núm. 170

499.v.Jl.19 PABLO SARAVIA

Por B. Peña y Cia.

El dia doce del mes que corre á horas 4 p. m. en nuestro escritorio Caseros número 191 remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Dr. D. Santiago M. Lopez, las siguientes cabezas de ganado que se encuentran bajo la marca de don Andrés Avila en la estancia de Tala-Punco, Departamento del Rosario de la Frontera, y consistentes en—

40 cabezas de ganado vacuno entre grande y chico.

12 id. de id. caballar y lleguarizo.

El remate se verificará de conformidad con el siguiente:

DECRETO—Salta, Junio 27 de 1899—A mérito de lo informado por el Secretario, procédase á la venta en remate público por los martilleros señores Bernardo Peña y Cª de los ganados embargados en el presente juicio prévia publicación de edictos, señalándose para la venta el dia doce de Julio próximo—LOPEZ—Ante mí: Ramon Lopez—S.

498.v.Jl.11.

Edictos

Habiéndose abierto el juicio testamentario del finado José A. Tenrreyros, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José A. Saravia, ha ordenado por decreto de fecha 26 del presente mes de Mayo, se cita por el presente edicto y por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho en dicha sucesión, á objeto de que dentro de dicho término se presenten ante la secretaria del suscrito haciendo valer los que á sus derechos corresponda, con los documentos y justificativos que lo acrediten—Salta, Mayo 31 de 1899—*David Gudiño*—E. S. 482 v. Jl. 13

En el juicio seguido por D. Tristán César contra Da. Mercedes D. de César por filiacion, á incidente sobre prueba, el S. T. por auto de la fecha ha ordenado se cite por edictos durante veinte veces en los diarios "El Cívico" y "La Razon" á D. Daniel Iriarte para que en su calidad de esposo de la Sra. César se presente ante este S. Tribunal á estar á derecho en dicho juicio.

Lo que se hace saber al Señor Daniel Iriarte por medio del presente.

Salta Mayo 30 de 1899.

Santos 2º Mendia, Secretario.

473 v. jl 7

Habiéndose abierto los juicios testamentarios de D. Damian Nogales y su esposa en primeras nupcias fallecida en el presente año, Dª Emeteria Montial de Guaimás, ante este juzgado, por el presente, y desde la primera publicación, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, comparezcan con sus justificativos, á los que tengan algun derecho que reclamar, sea como herederos ó acreedores—Cerrillos, Junio 17 de 1899—Waldo Villarroel—J. de P. 460 v jl 21

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Santiago M. Lopez, se cita á todos los que se consideran con derecho á la sucesión de D. Navor Frías, para que comparezcan á hacerlos valer dentro de treinta dias, bajo apercibimiento.

Salta, Junio 13 de 1899. -Ramón Lopez—Stario. 445v.Jl 16

Por órden del Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Santiago M. Lopez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho en la sucesión del finado D. Santiago Courtade, se presenten á hacerlos valer dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, bajo apercibimiento de derecho.—Salta, Junio 14 de 1899.—Ramon López. 447—vjl16

En el juicio de concurso Vergara y Morrioros el Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino ha decretado lo siguiente: Salta, Junio 30 de 1899.—Por presentado el estado de liquidación y documentos adjuntos póngase en oficina por el término de ocho dias perentorios á los fines del Art. 1525 del C. de Comercio. Publíquense edictos por igual término en los diarios EL CÍVICO y "La Razon"—Torino—Ante mí: E. Guibert. —Lo que hace saber el suscrito Actuario á los acreedores é interesados en el presente concurso.—Salta, Junio 30 de 1899.—*Ernesto Guibert*, Secretario. 489.v.Jl.13

Por el presente edicto se hace saber que en el juicio de concurso civil de acreedores formado á los bienes de la sucesión de D. Saturnino M. Salguero, se ha dictado el siguiente decreto: Salta, Junio 20 de 1899. A mérito de lo solicitado por el Síndico del concurso y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 707 del Código de Procedimiento en materia Civil y Comercial, convócase á todos los acreedores conocidos ó desconocidos, privilegiados ó personales á una junta que tendrá lugar el dia 6 del mes entrante. Previniéndose á los acreedores que no asistiesen á la junta que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. Cítese al deudor para que concurra por sí ó por medio de apoderado. Publíquense edictos en los diarios EL CÍVICO y «La Razon». Repóngase el sello.—López—Ante mí: R. López.» Es lo que hago saber á los fines indicados en el auto trascrito.—Salta, Junio 27 de 1899.—*Ramon López*, Secretario. 479 v. Jl.6.

Habiéndose presentado D. Jesús Plazaola con poder y título bastante de D. Manuel Inocencio Ruiz solicitando posesión de una propiedad ubicada en el Chamical, jurisdicción de esta ciudad, de estensión de una legua de largo de Sud á Norte por tres cuartos de legua de ancho de Este á Oeste; que tiene por límites al Norte con propiedad de Dª. Victoria de Peralta, al Sud con propiedad de D. Florencio Acuña, al Este con propiedad del Dr. D. Francisco J. Ortiz y al Oeste con terrenos que pertenecieron á D. Máximo Sanchez—el Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Santiago M. López, ha ordenado se cite préviamente por edictos durante treinta dias á todos los que se consideren interesados en dicha diligencia.—Salta, 7 de Julio de 1899.—*Ramon López*, Secretario. 501 v Ag.8

En el juicio testamentario de D. Bruno Alvarado, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á dicha sucesión, se presenten haciéndolos valer en cualquier carácter.—Salta, Junio 12 de 1899. *David Gudiño* E. S. 468 v.Jl.20.

En el juicio testamentario de Dª Celedonia Avila, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á dicha sucesión, se presenten haciéndolos valer en cualquier carácter.—Salta, Junio 9 de 1899.—David Gudiño, E. S. 480.v.Jl.12

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de D. Rodolfo Zuviría, por auto de fecha 9 del corriente, y en cumplimiento del mismo, por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho en esta sucesión para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento en el término de 30 dias. El juicio se tramita en el Juzgado á cargo del Dr. Santiago M. Lopez, Secretaría del suscrito—Salta, Junio 12 de 1899. *R. Lopez*—Secretario. 4-8 v. Jl. 13.

Por disposición del suscrito Juez de Paz Suplente de este Departamento se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, en cualquier forma que sea, á la testamentaria de D. Manuel Negrete, para que en el término de treinta dias se presenten ante este Juzgado á hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley.—Rosario de Lerma, Junio 11 de 1899.—*Juan J. Quevedo*. 475 v.Jl.5

Por el presente se cita, llama y emplaza al Sr. Segundo R. Franco, para que en el término de 20 dias contados de la fecha de la publicación de este edicto se presente en esta Aduana Nacional á estar en derecho por sí ó apoderado, en el juicio que se le sigue por denuncia de contrabando de 4 tambores de coca.—Salta, Junio 28 de 1899.—*P. Abrego*. 463 v.Jl.16.

En el juicio de concurso civil de acreedores de los esposos D. Rosendo J. Cuello y Da. Teresa P. de Cuello, el Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. José A. Saravia ha dictado el siguiente decreto: Salta, Julio 3 de 1899 Autos y Vistos: Por presentado con el poder y documentos adjuntos, téngasele por parte, y declárase concursados á los esposos Rosendo J. Cuello y Teresa P. de Cuello. Nómbrase Síndico del concurso á D. Elias Gallardo. Hágase ocupación de todos los bienes, derechos y acciones y libros pertenecientes á los fallidos. Fíjase el término de 20 dias para que dentro de ellos se presenten al Síndico con sus cuentas y documentos los que se consideren acreedores y publíquense edictos durante el término de los 20 dias expresados en los diarios "La Razon" y EL CÍVICO remitiéndose un edicto al lugar del domicilio de los fallidos.—Artículos 686 y 687 del C. de P. Civil y Comercial. José Antonio Saravia. Ante mí: David Gudiño, Strio. Lo que hace saber el suscrito Escribano Secretario por medio del presente, á los efectos consiguientes.—Salta, Julio 4 de 1899.—David Gudiño, Strio. 496 v Ag.16.

FIDEL FORCADA

PROCURADOR, AGENTE JUDICIAL Y DE NEGOCIOS EN GENERAL.

Ofrece sus servicios garantizando honradez, rectitud y actividad.

Trabaja con un ilustrado abogado de nuestro foro.

Escritorio: calle Caseros, entre Lerma y Catamarca Nº 93.

Ferrocarril C. Norte

HORARIO DE TRENES

SERVICIO DE INVIERNO DESDE EL 1º DE MAYO DE 1899 HASTA NUEVO AVISO

Servicio de combinación con el F. C. Central Córdoba y Central Argentino

Cuadro Núm. 1

SALIDAS

		PASAGEROS
Bs. Aires (Retiro)....sale	P. M. 2.00	Lúnes, Miércoles, Viernes.
Rosario Sta. Fé.......id	9.00	
Córdoba............. id	A. M. 10 15	Martes, Jueves, Sábado
Tucumán............ id	A. M. 7.00	Domingo, Miércoles y Viernes
Rosario la Frontera (*) llega	11.10	
id. id. sale	11.40	
Metán ....id	12.38	
Jujuy..............llega	7.00	
Gral. Güemes....... sale	P. M. 4.10	
Salta................llega	6.00	

(*)—Almuerzo en el Rosario de la Frontera.

(§)—Almuerzo en Rio de las Piedras.

REGRESOS

		PASAGEROS
Salta..............sale	A. M. 7.30	Lúnes, Miércoles y Viernes
Jujuy..................	6.50	
Gral. Güemes..........	9.00	
Rio Las Piedras. (§)llega	11.20	
id id id sale	11.50	
Metán..................	12.36	
Rosario de la Frontera...	P. M. 1.45	
Tucumán.........llega	6.00	
id sale	7.15	
Córdoba..........llega	P. M. 12 20	Mártes, Jueves, Sábado
Rosario de Santa-Fe...id.	P. M. 10.35	
Buenos Aires (Retiro)..id.	A. M. 7.25	Miércoles, Viernes y Domingo

SERVICIO LOCAL ENTRE JUJUY Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Núm. 2

SALIDAS

	A. M.		P. M.	
Jujuy..............sale	6.50	MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes	1.35	MIXTO Martes, Jueves y Sábado
Rio Blanco V........"			V	
Palpalá.............."	7.15		2.03	
Perico..............."	7.50		2.46	
Pampa Blanca........"	8 20		3.35	
Gral. Güemes.......llega	8.45		4.00	

REGRESOS

	A. M.		P. M.	
Gral. Güemes.......sale	10 20	MIXTO Martes, Jueves y Sábado	4 35	MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes
Pampa Blanca........"	10 55		5.08	
Perico..............."	11.43		5.50	
Palpalá.............."	12.30		6 30	
Rio Blanco.........."	V		V	
Jujuy..............llega	1.00		7.00	

NOTA—Pasajeros para línea á Salta, véase cuadro Nº 3.

SERVICIO LOCAL ENTRE SALTA Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Núm. 3

SALIDAS

	A. M.	TREN MIXTO
Salta...............sale	8.00	Todos los dias
Mojotoro............"	8.45	
Campo Santo........."	9.35	
General Güemes.......llega	10.00	

REGRESOS

	P. M.	TREN MIXTO
General Güemes.........sale	4.45	Todos los dias
Campo Santo..........."	5.15	
Mojotoro ...."	6.35	
Salta...............llega	7.30	

NOTA—Passajeros para el ramal á Jujuy, véase cuadro Nº 2.

PROLONGACION DE SALTA Á CARRIL—SERVICIO DE TRENES

Cuadro Núm. 4

SALIDAS

	A. M.	P. M.	
Salta...............sale	7.20	3.30	TODOS LOS DIAS MIXTO
Alvarado.............id.	V	V	
Cerrillos.............id.	8.05	4.10	
La Merced............."	8 25	4.30	
Zuviria..............llega	9.00	5.05	

REGRESOS

	A. M.	P. M.	
Zuviria ....sale	9.40	5.40	TODOS LOS DIAS MIXTO
La Merced ....id.	10.15	6.15	
Cerrillos..............id.	10.35	6.35	
Alvarado..............id.	V	V	
Salta.................llega	11.15	7.15	

V—Indica que los trenes pararán solamente cuando haya pasageros.

Servicio rápido de trasporte de cargas entre Salta, Jujuy y demás puntos del Norte á Rosario y Bs. Aires por empalme Colastiné y via fluvial sin tr po Ferro-Carril.

Luis Rapelli—Administrador General.

Ferro-carril

Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estarán provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; vitando de esta manera el trasbordo necesario por otras lineas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de linea.

JASON RIGBY,

Administrador General.

BUENOS AIRES

AVENIDA DE MAYO 748

1—P

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar